



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/42/674
21 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 21 y 115 del programa

CRITICA SITUACION ECONOMICA DE AFRICA: PROGRAMA DE ACCION
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACION ECONOMICA Y EL
DESARROLLO DE AFRICA, 1986-1990

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la
recuperación económica y el desarrollo de Africa 1986-1990

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	3
II. COMISION ECONOMICA PARA AFRICA	5 - 23	3
III. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	24 - 35	7
IV. CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION	36 - 37	9
V. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO ...	38 - 48	10
VI. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS	49 - 55	13
VII. CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT)	56 - 59	15
VIII. DEPARTAMENTO DE CUESTIONES POLITICAS ESPECIALES, COOPERACION REGIONAL, DESCOLONIZACION Y ADMINISTRACION FIDUCIARIA DE LAS NACIONES UNIDAS	60 - 64	15

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. DEPARTAMENTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE COOPERACION TECNICA PARA EL DESARROLLO	65 - 66	17
X. CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES	67	17
XI. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENA: CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS	68 - 73	18

I. INTRODUCCION

1. En su 27° período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó "que el Secretario General preparara un informe, para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones, en que se proporcionara información sobre las medidas que el Secretario General se proponía adoptar en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989 a fin de dar la debida consideración al orden de prioridad que había asignado al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa" 1/. El presente informe se ha preparado en respuesta a esa solicitud.
2. Cabe recordar que, al establecer la política relativa al presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, el Secretario General exhortó concretamente a los administradores de programas a que prestaran atención, según correspondiera, a las medidas encaminadas a ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa (Resolución S-13/2, anexo, de la Asamblea General). Esta orientación básica de la política también guió la labor de la Junta de Planificación y Presupuestación de Programas para la preparación de la propuesta de presupuesto para el bienio, que el Secretario General sometió a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones. Habida cuenta de que ya se dispone de la información correspondiente, en el presente informe no se examinará el apoyo a la ejecución del Programa de Acción que figura en la presentación relativa al presupuesto por programas para 1988-1989.
3. Cabe recordar asimismo que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución S-13/2 de la Asamblea General, de 1° de junio de 1986, el Secretario General ha presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones un informe sobre la ejecución del Programa de Acción (A/42/560), que abarca, entre otras cosas, las actividades y programas de las entidades del sistema de las Naciones Unidas. Una vez más, no parece necesario duplicar esa información en el presente informe.
4. De conformidad con la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación, se envió una comunicación a todas las entidades interesadas de las Naciones Unidas para recabar la información necesaria. A continuación se sintetizan las respuestas recibidas hasta la fecha. Las respuestas posteriores se resumirán en una adición al presente informe.

II. COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

5. Las propuestas contenidas en el programa de trabajo de la Comisión Económica para Africa (CEPA) para el bienio 1988-1989 se formularon sobre la base del Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de Africa, el Acta Final de Lagos (A/S-11/14, anexos I y II), el Programa de prioridades de Africa para la recuperación económica 1986-1990 (A/40/666, anexo I, declaración AHG/Decl.1(XXI), anexo) y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa 1986-1990. A continuación, se describe la orientación básica de cada uno de los programas sustantivos de la CEPA para el bienio 1988-1989 que reflejan directamente las prioridades del Programa de Acción.

Dirección y gestión ejecutivas

6. Las actividades se refieren a la preparación de la participación en las sesiones de los órganos legislativos de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como en todas las demás reuniones celebradas por organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en los planos regional y subregional.

Programa 1. Alimentación y agricultura

7. Las esferas más destacadas se centran en el mejoramiento de la planificación y las políticas de desarrollo agrícola; la elaboración de datos estadísticos; la conservación y ampliación de los recursos forestales y de tierras; y la observación y evaluación de la aplicación del Programa de Acción para el sector rural.

Programa 3. Cuestiones y políticas de desarrollo

8. Las actividades previstas sobre cuestiones y políticas de desarrollo incluirán servicios de asesoramiento a los países, apoyo sustantivo para la planificación del desarrollo, preparación y evaluación de planes e investigaciones en esferas críticas para evaluar y examinar el desarrollo social y económico de los países africanos teniendo presentes los objetivos del Programa de Acción. Se utilizarán modelos de planificación multisectorial y sistemas de predicción de corto plazo en distintos países africanos a fin de iniciar medidas de ajuste de corto plazo y también para que sirvan de sistemas de alerta temprana. Se llevarán a cabo continuos estudios a fondo de las economías de los países menos adelantados para abordar esferas críticas. También se realizarán investigaciones en las esferas de la financiación de corto y largo plazo. Además, se ha previsto la realización de actividades encaminadas al fortalecimiento del proceso de cooperación e integración económicas dentro de las principales comunidades económicas.

9. El subprograma sobre educación y capacitación para el desarrollo, y el de planificación y políticas de mano de obra y empleo, seguirán concentrándose en el fortalecimiento de las instituciones de planificación y desarrollo de los recursos humanos.

10. Entre las demás actividades se cuentan la organización de cursos de capacitación para el personal de los centros de documentación en Africa y la prestación de asistencia a los centros de información y documentación de los países miembros por medio del suministro a dichos centros de equipo y programas de computadoras y otro equipo técnico.

Programa 4. Medio ambiente

11. Este programa aspirará a fortalecer la cooperación técnica entre los Estados miembros africanos para desarrollar la capacidad nacional en la esfera del medio ambiente a fin de aplicar medidas destinadas a combatir la desertificación y aliviar los efectos de la sequía.

Programa 5. Asentamientos humanos

12. Las actividades se concentrarán en la elaboración de políticas de asentamientos humanos para el desarrollo de los recursos humanos y el mejoramiento de la productividad rural.

Programa 6. Desarrollo industrial

13. Las actividades tienen por objeto prestar asistencia a los países africanos para la creación de una base industrial autosuficiente y autosostenida con vinculaciones intrasectoriales e intersectoriales y una adecuada capacidad de recursos humanos. Las actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la OUA, dentro del marco de un comité conjunto entre secretarías.

Programa 7. Comercio internacional y financiación del desarrollo

14. Las actividades abarcarán: la preparación de publicaciones y estudios técnicos destinados a hacer un análisis de las cuestiones pertinentes en materia de comercio y de financiación del desarrollo; la prestación de servicios de asesoramiento sobre políticas de comercio y arreglos institucionales; la organización de reuniones destinadas a armonizar la posición de los países africanos en materia de comercio internacional y negociaciones monetarias y financieras; y la organización de cursos de capacitación y seminarios destinados a divulgar información para facilitar la creación de mecanismos apropiados para promover el comercio y las relaciones financieras entre países en desarrollo.

Programa 8. Recursos naturales

15. Las actividades incluyen las siguientes: la continuación de la asistencia a los Estados Miembros en el establecimiento de políticas integradas para la planificación y la ordenación de sus recursos naturales; el desarrollo de los recursos hídricos en zonas afectadas por la sequía; la preparación de inventarios de los minerales industriales en determinados países; y el apoyo a las instituciones encargadas del desarrollo de los recursos naturales.

Programa 9. Energía y desarrollo

16. Se hará especial hincapié en la exploración, evaluación y aprovechamiento de recursos energéticos en Africa; la investigación, capacitación e información; y la asistencia en la formación de instituciones.

Programa 10. Población

17. Las esferas que abarca el programa son los servicios de asesoramiento a los Estados miembros en análisis de datos y su utilización; la formulación y ejecución de políticas y programas de población; y la capacitación en el empleo así como la formación en centros de enseñanza. Las actividades de investigación en materia de dinámica demográfica, en políticas de población y sus repercusiones en el desarrollo socioeconómico y en la divulgación de información sobre población seguirán siendo un componente importante del programa de población en el bienio 1988-1989.

/...

Programa 11. Administración y finanzas públicas

18. El subprograma de administración pública se ocupará de problemas relacionados con la administración de las empresas públicas, la capacitación de personal, la organización de instituciones gubernamentales centrales y locales y la gestión y administración de los servicios públicos. Se procurará fortalecer las instituciones y aumentar los conocimientos, la experiencia y la capacidad analítica del personal gubernamental clave mediante misiones de asesoramiento y consulta, cursos prácticos de capacitación y publicaciones técnicas sobre cuestiones y problemas concretos. El subprograma sobre desarrollo de sistemas presupuestarios y tributarios se concentrará principalmente en la administración eficaz y eficiente de los recursos financieros públicos.

Programa 12. Ciencia y tecnología

19. El programa está encaminado a brindar capacitación a los nacionales a fin de permitirles satisfacer sus necesidades, teniendo debidamente en cuenta la promoción de la cooperación subregional, regional e interregional.

Programa 13. Desarrollo social

20. El programa se concentrará en el desarrollo social y en el aumento de la productividad en las zonas rurales. Se llevarán a cabo estudios de evaluación, investigaciones y misiones sobre el terreno para promover la adopción de un criterio integrado para un desarrollo rural que se baste a sí mismo con participación, equidad y dignidad. Las actividades se concentrarán en los estudios de investigación y las recomendaciones de políticas sobre las tendencias sociales y los problemas de desarrollo social sobre todo en las zonas rurales afectadas por problemas de sequía, desertificación y refugiados. Las actividades vinculadas con la integración de la mujer en el desarrollo se concentrarán en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer 2/.

Programa 14. Estadísticas

21. Este programa tiende a fortalecer las capacidades nacionales de los gobiernos africanos para reunir, elaborar y difundir información estadística, centrándose especialmente en los datos relativos a la ejecución del Programa de Acción.

Programa 15. Transporte, comunicaciones y turismo

22. Los productos incluirán informes a la Conferencia de Ministros de la CEPA; informes y prestación de servicios a la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte, Comunicaciones y Planificación; servicios de asesoramiento a los Estados miembros; organización de seminarios y preparación de publicaciones técnicas y apoyo técnico a las organizaciones intergubernamentales en las esferas del transporte general y multimodal, el transporte marítimo, el transporte por vías acuáticas interiores y los puertos, el transporte terrestre, el transporte aéreo, el turismo y las comunicaciones.

Actividades tendientes a movilizar recursos extrapresupuestarios

23. Se calcula que los recursos disponibles y previstos del presupuesto ordinario y de contribuciones extrapresupuestarias son insuficientes para satisfacer las necesidades financieras de las actividades propuestas, que harán necesario un esfuerzo renovado de la CEPA para movilizar recursos extrapresupuestarios. En especial, los recursos presupuestarios serán fundamentales para la ejecución de los subprogramas sobre la integración de la mujer en el desarrollo y los programas sobre estadísticas y desarrollo de sistemas de información, los programas sobre ciencia y tecnología e industria.

III. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

24. Desde la celebración del décimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la aprobación del Programa de Acción, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha seguido desempeñando un papel activo no sólo para satisfacer las necesidades de los programas según su propio mandato concreto en la esfera del aprovechamiento de los recursos humanos - en relación con el marco de medidas definido en el Programa de Acción - sino también en el comité directivo y el grupo de tareas entre organismos establecido para coordinar la ejecución del Programa de Acción. El UNICEF se aboca de lleno, en la sede y sobre el terreno, a apoyar a los Gobiernos de Africa en la ejecución del Programa de Acción de consuno con otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos donantes, organizaciones no gubernamentales y grupos del sector privado.

25. El plan de mediano plazo del UNICEF para el período 1986-1990 ^{3/} estipula que Africa seguirá siendo región prioritaria para el UNICEF en lo que resta del siglo. El UNICEF responde a la realidad africana con la necesaria adaptación de sus estrategias mundiales, incluido un mayor hincapié en la aplicación generalizada de medidas de bajo costo en pro de la supervivencia y el desarrollo del niño en el contexto de un desarrollo progresivo de las instituciones nacionales de atención primaria de la salud. Además, el UNICEF trata de promover el desarrollo infantil, incluida la educación ampliada y pertinente, sobre todo para niñas. Los programas de cooperación del UNICEF denotan también su creciente preocupación por el efecto de las medidas de ajuste económico, que ocasionan ingentes reducciones de los gastos sociales, que afectan especialmente a los grupos más vulnerables de las sociedades de Africa.

26. Debido al hambre y la escasez de alimentos que ha sufrido el continente en los últimos años, el UNICEF se debería preocupar también del suministro de alimentos a nivel de la familia. Las medidas concretas, entre ellas la promoción de buenas prácticas nutricionales, contribuirán a la protección de los niños. El UNICEF apoya también la integración de los programas alimentarios en la ejecución de los programas de abastecimiento de agua y saneamiento, que siguen siendo de especial importancia en la región.

27. En septiembre de 1986, el UNICEF celebró su primera reunión panafricana en Dakar. En esa reunión se examinaron los programas en Africa apoyados por el UNICEF y se reorientaron y armonizaron las prioridades en consulta con los gobiernos y los investigadores universitarios de Africa.

/...

28. En las 21 recomendaciones de programas por países aprobadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF celebrados en 1986 y 1987 se instó a ejecutar programas a largo plazo (de cinco años de duración) en la mayoría de los casos) paralelamente a los propios programas nacionales de desarrollo de los países. Ello difiere mucho de la práctica establecida, ya que anteriormente el programa nacional medio en Africa no rebasaba los 18 meses de duración. Ello permitirá que los gobiernos y el UNICEF preparen propuestas más sustantivas y dará más tiempo para una ejecución en que se insista en el mantenimiento de los programas y la vigilancia a largo plazo del rendimiento y la evaluación de los logros.

29. La elaboración de análisis detallados de la situación de los niños y las mujeres por los gobiernos y el UNICEF ha sido un elemento importante en la preparación de esos programas por países. Actualmente existen documentos de esa índole para 38 países y en ellos se suministra información sobre la situación concreta de los grupos vulnerables con fines de difusión y planificación social y para establecer las prioridades de los proyectos que reciban ayuda del UNICEF.

30. En 1984 la Junta Ejecutiva del UNICEF decidió que se otorgara prioridad a Africa para el apoyo a los programas y la difusión por parte del UNICEF y aprobó la ampliación de los programas para Africa y el fortalecimiento de la capacidad operacional. En los últimos dos años, el UNICEF ha aumentado sus gastos en Africa en casi 50%, es decir, a más del doble que hace cinco años.

31. El UNICEF, además de aumentar la asignación de recursos, ha dado gran importancia al fortalecimiento de su estructura sobre el terreno y de su dotación de personal en Africa. Desde 1984, la Junta Ejecutiva del UNICEF, sobre la base de un examen amplio realizado por la secretaría, ha decidido adoptar varias medidas, entre ellas sobre todo las siguientes:

a) Elevar a las oficinas del UNICEF en 14 países, a la categoría de oficinas nacionales o regionales, dirigidas por un representante, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

b) Elevar a varias oficinas, en otros nueve países, a la categoría de suboficinas con un funcionario residente de los programas;

c) Duplicar el personal de contratación internacional y de contratación local del UNICEF en el Africa occidental y aumentar en 40% el personal en el Africa oriental y meridional, en parte redistribuyendo personal de la sede del UNICEF y de otros lugares de destino del UNICEF y en parte aumentando las contrataciones;

d) Reorganizar las funciones nacionales o regionales en varios casos, para mejorar la ejecución de los programas;

e) Fortalecer la capacidad profesional en las esferas de gestión de programas y comunicaciones;

f) Aumentar la capacitación del personal.

/...

32. La mayor parte de esas medidas se aplicó con sujeción a los recursos existentes del presupuesto para fines administrativos, mediante una redistribución y otras medidas para aumentar la eficiencia. Además, en lo posible, el UNICEF intentó fortalecer su presencia sobre el terreno de modo tal que se reforzaran también sus esfuerzos por colaborar con el sistema de las Naciones Unidas. Actualmente se aplican varias iniciativas como parte de esos esfuerzos, entre ellas la labor que realizan el UNICEF, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en el Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas respecto de locales y servicios comunes.

33. Como resultado de ello, hoy se cuenta con la presencia del UNICEF en la totalidad de los 43 países de Africa en que opera el UNICEF, salvo en el Gabón y Seychelles. Actualmente, la mitad de los representantes del UNICEF está destacada en Africa. Más del 25% de los puestos básicos del UNICEF y el 35% de los puestos básicos en los lugares de destino sobre el terreno están en Africa. Aproximadamente el 45% del personal de los proyectos trabaja en Africa.

34. Tras un período de aumento rápido del personal entre 1984 y 1986 por vía de la redistribución y las contrataciones, sobre todo para atender a la situación de emergencia, en el resto del presente decenio la administración del UNICEF en Africa insistirá en consolidar sus estructuras sobre el terreno y en la sede, la rectificación de los desequilibrios restantes y el mejoramiento de su eficiencia y eficacia.

35. Estrictamente hablando, todos los recursos del UNICEF son extrapresupuestarios, pues la financiación se obtiene exclusivamente de contribuciones voluntarias. Sin embargo, los esfuerzos por movilizar un apoyo adicional a Africa se exteriorizan en las propuestas para financiación complementaria de que tomó nota la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1987. De particular importancia son el programa regional para el fortalecimiento de las instituciones y la creación de la capacidad nacional para la supervivencia y el desarrollo del niño y el programa subregional para supervisar y fortalecer las actividades en pro de la supervivencia del niño en los países del Africa meridional.

IV. CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

36. En respuesta a la resolución 41/191 de la Asamblea General de 8 de diciembre de 1986, el Consejo Mundial de la Alimentación (CMA) ha atribuido máxima prioridad al Programa de Acción en su proyecto de programa de trabajo para el bienio 1988-1989. Sus actividades planificadas de coordinación de políticas comprenden la celebración de reuniones de consultas, cursos prácticos y seminarios a nivel subregional, regional y mundial encaminados a ayudar a los países en desarrollo - en particular a los de Africa - en la preparación, financiación y aplicación de sus estrategias alimentarias nacionales con la participación activa de otros organismos de las Naciones Unidas, y en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur a nivel regional e interregional en el sector de la alimentación y la agricultura.

/...

37. En su 13a. reunión ministerial, celebrada en junio de 1987, los Ministros del Consejo Mundial de la Alimentación declararon en que la función del Consejo durante el bienio 1988-1989 consistiría en vigilar, examinar y coordinar las políticas alimentarias y las políticas de diversos organismos relacionadas con la alimentación, evaluar y analizar sus consecuencias respecto del hambre y la malnutrición y ofrecer asesoramiento adecuado a organismos y gobiernos. La secretaría del Consejo seguirá estas directrices en su contribución a la disposición pertinente del Programa de Acción.

V. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

38. Tras la celebración del decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la dirección del PNUD inició un examen sistemático de las funciones y operaciones realizadas en Africa a fin de contribuir al máximo a la ejecución del Programa de Acción. En julio de 1986, la Dirección Regional de Africa convocó en Niamey, una reunión de todos los representantes residentes del PNUD que prestan servicio en la región de Africa. Participaron también en los debates representantes de las organizaciones y organismos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales africanas. Se llegó a un acuerdo sobre un conjunto pragmático de medidas destinadas a lograr que se hiciera un uso óptimo de los recursos confiados al PNUD.

39. El PNUD ha adoptado medidas para contribuir a una respuesta firme y coherente del sistema de las Naciones Unidas en relación con la ejecución del Programa de Acción. El PNUD es miembro del Comité Directivo de las actividades complementarias del Programa de Acción y el Director de la Oficina Regional de Africa ocupa el cargo de Secretario del Comité. El PNUD ha asignado la suma de 304.000 dólares para gastos de personal y de funcionamiento del Comité Directivo. La Dirección Regional de Africa ha asignado también un puesto y su respectivo funcionario para colaborar con el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional en cuestiones relativas a Africa, incluidas las actividades complementarias del Programa de Acción. El PNUD aprobó además la asignación de 300.000 dólares para la ejecución por la Comisión Económica para Africa de un programa de reuniones de alto nivel sobre cuestiones del desarrollo; estos fondos se utilizaron, entre otras cosas, para ayudar a financiar la Conferencia Internacional sobre Africa celebrada en Abuja, Nigeria, en junio de 1987.

40. El Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, en colaboración con el PNUD, se dirigió a los coordinadores residentes para que, dentro de sus funciones de coordinación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno, dieran prioridad al Programa de Acción. Además, los representantes residentes desempeñan una función central sobre el terreno de dar apoyo a los gobiernos africanos dirigiendo en el proceso de mesas redondas y las evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica (NATCAP).

41. Los Gobiernos africanos celebraron consultas acerca de las funciones que esperaban que desempeñaran el PNUD y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en la Reunión Extraordinaria de Ministros Africanos de Planificación que se celebró en Addis Abeba del 13 al 15 de octubre de 1986. Los Ministros aprobaron

resoluciones por las que, entre otras cosas, manifestaron su apoyo al contenido del proyecto de programa regional de cooperación técnica para 1987-1991 financiado por el PNUD; el proceso de mesas redondas considerado como el mecanismo más apropiado para complementar el Programa de Acción en los distintos países para los gobiernos que opten por ese instrumento de coordinación; y las evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica (NATCAP).

42. Durante el cuarto ciclo de programación (1987-1991) se están utilizando, de acuerdo con los gobiernos receptores recursos del PNUD para Africa por un valor total de más de 1.300 millones de dólares, para apoyar la aplicación de las prioridades y temas del Programa de Acción.

a) En el último año, el Consejo de Administración del PNUD ha examinado y aprobado 40 programas por países para Africa, de ellos 30 para el Africa al sur del Sáhara, teniendo presente tanto las prioridades nacionales como el Programa de Acción.

b) El Programa Regional para el Africa al sur del Sáhara, cuyos recursos ascienden a una cifra de casi 200 millones de dólares, se aprobó en junio de 1987. El programa contiene importantes iniciativas que corresponden directamente a los temas del Programa de Acción: desarrollo agrícola y apoyo a las actividades de desarrollo, desarrollo de los recursos humanos y aumento de la capacidad institucional. Entre los distintos proyectos figura uno por valor de 1,3 millones de dólares, que ejecutará el Banco Mundial, junto con la CEPA, para supervisar los programas de desarrollo y las corrientes de asistencia como actividades complementarias del Programa de Acción.

c) Otros recursos sometidos a la autoridad del Administrador del PNUD se destinan principalmente a los temas prioritarios del Programa de Acción siguiendo un criterio amplio y armonizado. Estos recursos incluyen los aportados por los donantes con destino a: i) sequía y desertificación (Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana), ii) proyectos de asistencia de capital en escala pequeña y mediana (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización); iii) desarrollo económico de la mujer (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer); iv) ciencia y tecnología (Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo); v) asistencia voluntaria (Voluntarios de las Naciones Unidas) y vi) proyectos de desarrollo para refugiados y repatriados.

d) El PNUD ha adoptado medidas para ampliar sus funciones actuales de catalizador central de la participación en los gastos de los proyectos de desarrollo y promotor de la movilización de otros recursos. La participación en los gastos por conducto del PNUD se ha triplicado desde 1983 en la región de Africa.

43. El PNUD ha desempeñado, a solicitud de determinados donantes, una función activa de dirección y de gestión facilitando la ejecución de programas especiales. En el decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno de los Países Bajos prometió una contribución especial de 12,5 millones de florines para apoyar los programas de fortalecimiento de la administración y gestión pública en la región de Africa. Hasta la fecha, se han programado fondos

/...

en siete países dentro del marco del Programa Especial de Acción para la Administración y la Gestión en África. Durante el pasado año, con objeto de fortalecer la eficacia del proceso de mesas redondas, el PNUD utilizó no sólo sus propios recursos, sino también una suma de casi 2 millones de dólares del Fondo Fiduciario de los Países Bajos en apoyo del proceso de mesas redondas. Además, en diciembre de 1986, el Gobierno de Francia firmó con el Administrador un acuerdo por el que se estableció un fondo fiduciario destinado a fortalecer los preparativos de las actividades relacionadas con las mesas redondas, con inclusión de las conferencias y las consultas sectoriales por países. Durante el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en julio de 1987, el Gobierno de Finlandia, con el fin de fortalecer el proceso de evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica y de extenderlo a los gobiernos africanos, prometió unos 2 millones de dólares para evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica dirigidos por el PNUD.

44. El proceso de mesas redondas, respecto del que el PNUD desempeña la función de organismo rector a solicitud de 18 gobiernos del África al sur del Sáhara, ha quedado confirmado como vehículo para el logro de acuerdos conjuntos y para la ejecución y supervisión del Programa de Acción a nivel de los países. Desde la aprobación del Programa de Acción se han celebrado conferencias de mesa redonda muy satisfactorias en favor de Cabo Verde (octubre de 1986), la República Centroafricana (junio de 1987) y el Níger (julio de 1987). Tras unos atentos preparativos y de unas deliberaciones constructivas sobre políticas y estrategia en estas conferencias de mesa redonda, los donantes formularon promesas de financiación que cubrían con creces las necesidades de los programas respectivos. También se acordaron medidas complementarias concretas y un plan de consultas sectoriales futuras. Desde la aprobación del Programa de Acción, otros países africanos que han optado por el proceso de mesas redondas han llevado a cabo consultas sectoriales dentro de los países o preparan actividades futuras de mesa redonda.

45. El PNUD, por acuerdo conjunto con el Banco Mundial, no sólo participa como donante, sino que también contribuye a las reuniones de los grupos de consulta sobre desarrollo de los recursos humanos, gestión económica y necesidades prioritarias de la asistencia técnica. Se ha convenido con el Banco Mundial en que, en el caso de los países que han solicitado evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica, estos servirán de base para la contribución a las reuniones de los grupos de consulta.

46. El PNUD, junto con los participantes africanos, tiene una función importante con respecto a la solicitud del Programa de Acción de que se adopten políticas y medidas destinadas a lograr un uso óptimo de la capacidad institucional y los recursos humanos nacionales y desarrollar el caudal de recursos humanos africanos necesarios para atender a las necesidades prioritarias. En el Programa de Acción se señala también la necesidad de hacer un uso óptimo de los recursos disponibles para la cooperación técnica y de mejorar su eficacia. Atendiendo tales peticiones, el PNUD ha organizado esas actividades, a solicitud de ocho gobiernos africanos, y para el final de 1987 estarán en marcha 10 evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica, además de la evaluación experimental ya emprendida. Varios organismos especializados, el Banco Mundial y donantes bilaterales han participado directamente o han colaborado en evaluaciones experimentales.

/...

47. En mayo de 1986 el PNUD y la Corporación Financiera Internacional (CFI) llegaron a un acuerdo para establecer el Servicio de Preparación de Proyectos Africanos. El Servicio, que funciona plenamente desde la aprobación del Programa de Acción, proporcionará servicios técnicos y de consulta a empresarios africanos y los ayudará a obtener acceso a las fuentes de capital y préstamos financieros. El proyecto se financia mediante un acuerdo de participación de los gastos entre el PNUD (2,5 millones de dólares), la CFI (2 millones de dólares), el Banco Africano de Desarrollo (1 millón de dólares) y fuentes bilaterales (un total de más de 10 millones de dólares).

48. Desde la aprobación del Programa de Acción se han intensificado los esfuerzos por promover la cooperación Sur-Sur. Más de 40 proyectos de la región de África que reciben actualmene apoyo del PNUD tienen importantes objetivos y componentes de cooperación Sur-Sur. El PNUD participa desde hace mucho tiempo en las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo y las ha promovido intensamente. Sin embargo, en esta esfera, el PNUD trata de lograr grandes avances en la medida en que se han de aplicar en los años venideros la cooperación económica entre países en desarrollo intraafricana y la cooperación técnica entre países en desarrollo interregional. Varios proyectos financiados por el PNUD en el África al sur del Sáhara promocionan la cooperación económica entre países en desarrollo mediante el fortalecimiento de los programas y la capacidad de las instituciones multinacionales. Un proyecto reciente de cooperación Sur-Sur, de carácter interregional, ejecutado en colaboración con el Consejo Mundial de la Alimentación, estuvo centrado en la producción de alimentos, la prioridad máxima del Programa de Acción. Los Gobiernos de China y de la India actuaron como anfitriones de seminarios para especialistas africanos en agricultura, y después se celebraron conversaciones complementarias en África a principios de 1987. También se han alcanzado, o están en vías de alcanzarse, acuerdos para fomentar la cooperación técnica entre países en desarrollo con otros países como el Brasil, Egipto, Túnez y Turquía.

VI. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

49. Aunque el proyecto de programa de trabajo del Departamento para el bienio 1988-1989 esencialmente es de envergadura mundial, su objetivo es, dentro de esa perspectiva mundial, centrarse concretamente en la situación de África y destacar, en la mayor medida posible, la información pertinente necesaria para brindar apoyo al Programa de Acción.

50. En el marco del elemento 1.2 (Elaboración de modelos de políticas) del subprograma 1 (Perspectivas de desarrollo) del programa sobre cuestiones y políticas mundiales de desarrollo se llevarán a cabo investigaciones, haciendo especial hincapié en África, con objeto de mejorar las proyecciones y los análisis de política, incluida la preparación de modelos especializados que puedan armonizarse fácilmente con el sistema LINK para el análisis de problemas tales como las corrientes de capital, los servicios de la deuda, los tipos de cambio y las limitaciones de recursos. Se ampliará el número de países de África comprendidos en el sistema LINK.

51. En el marco del elemento 4.1 (Relaciones entre la economía mundial y el desarrollo económico y social de Africa) del subprograma 4 (Países en desarrollo: problemas y perspectivas) del mismo programa, se publicará en el tercer trimestre de 1989 un documento sobre los aspectos institucionales de las políticas de desarrollo global y repercusiones de dichas políticas en materia socioeconómica y de distribución, con especial referencia a las actividades de reforma estructural en Africa.

52. En el Estudio Económico Mundial y en el Informe sobre la situación social en el mundo se prestará mayor atención a la situación de Africa y se le dará mayor cobertura. En el subprograma 2 (Aprovechamiento y utilización de fuentes de energía nuevas y renovables) del programa de energía se incluyen la vigilancia, en particular, de la crisis de la madera destinada a combustible y la cuestión de los suministros de energía al sector rural de los países en desarrollo, de particular pertinencia para los problemas económicos, sociales y de medio ambiente de Africa.

53. En el programa de análisis de la población mundial, el informe bienal sobre la observación de las tendencias y políticas en materia de población cubrirá en detalle las cuestiones de población de Africa. De manera análoga, en la evaluación de las tendencias y perspectivas de la población, bienalmente revisada, se brindarán proyecciones detalladas de la población hasta el año 2025 para cada país de Africa. La División de Población del Departamento, juntamente con la División de Población de la CEPA, realizará un estudio a fondo de las políticas de población de todos los países de Africa. Además, la División de Población del Departamento juntamente con la CEPA y el Instituto Regional de Estudios de Población de la Universidad de Ghana, patrocinado por las Naciones Unidas, llevará a cabo un estudio sobre mortalidad infantil diferencial, con estudios de casos en Ghana, Kenya y Lesotho.

54. En el programa de estadísticas mundiales, la actividad de censos de población y habitación, que entraña censos decenales en los países, prestará asistencia a muchos países africanos con el fin de que puedan levantar sus censos. En el programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares, que ayuda a los países a mejorar su capacidad nacional para la recopilación de datos con fines de política nacional mediante estudios por hogares, aproximadamente la mitad de los países cuya participación se espera pertenecen a la región de Africa. El programa de estadísticas mundiales incluye también una revisión del sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, tiene por objeto mejorar la medida del nivel de subsistencia/actividades oficiosas de los países en desarrollo, incluidos los de Africa. La Oficina de Estadística tiene un importante banco de datos estadísticos económicos y sociales sobre los países africanos; esos datos se han facilitado y se seguirán facilitando para su utilización en la preparación de informes relacionados con el Programa de Acción.

55. Por último, el Departamento seguirá facilitando recursos de personal para la realización de actividades especiales como el suministro de apoyo sustantivo y técnico al Grupo Asesor sobre las corrientes de recursos para Africa, con miras a la ejecución del Programa de Acción.

/...

VII. CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS
HUMANOS (HABITAT)

56. El tema principal del Programa de Acción es el desarrollo rural y, en particular, la rehabilitación, el mejoramiento y el desarrollo de la agricultura. En consecuencia, para su programa en Africa el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH) viene elaborando y ejecutando proyectos de asentamientos humanos en apoyo del desarrollo rural y la agricultura.

57. Además de proporcionar albergues y la infraestructura conexas (escuelas, hospitales, sistemas de alcantarillado y de abastecimiento de agua, etc.) a las poblaciones rurales que se dedican fundamentalmente a las actividades agropecuarias, se están elaborando actualmente proyectos de cooperación técnica del CNUAH a fin de aportar a las poblaciones rurales la infraestructura necesaria para aumentar su producción agropecuaria, por ejemplo una red adecuada de distribución de transporte (carreteras secundarias, puentes, etc.) e instalaciones de almacenamiento (graneros, etc.), y para fomentar el desarrollo de poblaciones de tamaño pequeño y mediano en las zonas rurales. Aproximadamente el 50% de los proyectos de asistencia técnica actuales del Centro están situados en la región de Africa.

58. El CNUAH brinda apoyo activo a los Gobiernos de Africa en sus esfuerzos para elegir y establecer centros secundarios (centros de comercialización, de elaboración de alimentos y de almacenamiento y otros servicios), que se necesitan para aumentar cada vez más la productividad del sector agropecuario. La actividad de mayor prioridad es la realización de programas intersectoriales que aumenten al máximo la contribución de los centros secundarios a las economías rurales.

59. El CNUAH brinda también asistencia a cierto número de instituciones y organismos de investigación de Africa dedicados a la obtención de tecnologías apropiadas para las zonas rurales.

VIII. DEPARTAMENTO DE CUESTIONES POLITICAS ESPECIALES, COOPERACION
REGIONAL, DESCOLONIZACION Y ADMINISTRACION FIDUCIARIA DE LAS
NACIONES UNIDAS

60. El Departamento, al tiempo que ayuda a asesorar al Secretario General sobre todo en cuestiones concretas de carácter político, participa también activamente en las diversas medidas de apoyo que requiere la ejecución del Programa de Acción. El Secretario General Adjunto es miembro del Comité Directivo creado por el Secretario General para organizar y estimular la acción de las Naciones Unidas con el fin de fomentar la ejecución eficaz del Programa de Acción, bajo la presidencia del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional.

61. El Programa de Acción reconoce explícitamente que la situación de 5 millones de refugiados y repatriados, y las desfavorables consecuencias que la carga de los refugiados sigue teniendo para las débiles economías de los países de asilo, son cuestiones de alta prioridad para muchos Estados africanos. Pide, pues, que se proceda a la aplicación acelerada de las recomendaciones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y que la comunidad internacional acepte compartir la carga que suponen la atención y la manutención de

los refugiados y el costo que representa el hallar soluciones duraderas a los problemas de refugiados del continente. De conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (A/39/402, anexo), el Departamento se encarga de observar las medidas complementarias de la Conferencia, en consulta con la OUA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el PNUD. El Departamento interviene además en el Comité Directivo de la Conferencia, que está encargado de coordinar las medidas complementarias.

62. El Departamento actúa asimismo como centro de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas para la cooperación con las organizaciones interregionales, regionales y subregionales, las asociaciones y las conferencias, particularmente en Africa, tales como la OUA y la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional.

63. De conformidad con la recomendación 22 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas en relación con los programas de asistencia económica especial 4/ y la reciente decisión del Secretario General de traspasar al PNUD la administración de los programas especiales de asistencia económica "salvo cuando por consideraciones de tacto político convenga recurrir a otros arreglos" (apartado vi) del inciso h) del párrafo 30 del documento A/42/234 y Corr.1), la Dependencia de Programas de Asistencia Económica Especial será sustituida por una dependencia de programas de emergencia y socorro especial. Ello refleja cambios de funciones que entrañarán menor intervención en la ejecución de los programas de asistencia económica especial y la ampliación de las funciones con respecto a las situaciones de emergencia en Africa, así como en relación con la ejecución del Programa de Acción.

64. En consecuencia, el Departamento actúa como centro de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con las situaciones de emergencia en Africa que requieren medidas interinstitucionales de carácter complejo y facilita la respuesta inicial del Secretario General a todas las peticiones concretas de asistencia en situaciones de emergencia que requieren tacto político. A ese respecto, desde que se cerró el 31 de octubre de 1986, la Oficina de las Naciones Unidas de Operaciones de Emergencia en Africa (OOEA) el antiguo Coordinador Ejecutivo de la OOEA ejerce las funciones de Director de las Operaciones de Emergencia en Africa a cargo del Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales. Se decidió además que siguiese en funciones el Grupo de Tareas de Emergencia en Africa, integrado por las organizaciones del sistema más interesadas en las situaciones de emergencia. Dicho Grupo de Tareas desempeñó un papel importante en los últimos tiempos y se consideró esencial mantener sus actividades a nivel activo. El Secretario General Adjunto de Cuestiones Políticas Especiales actúa como Presidente del Grupo de Tareas a nivel de jefe ejecutivo.

IX. DEPARTAMENTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE COOPERACION
TECNICA PARA EL DESARROLLO

65. El Departamento interviene plenamente en la ejecución del Programa de Acción. Por ejemplo, participa activamente en la elaboración de un plan concreto de acción dentro del marco del Programa Especial de Acción para la Administración y la Gestión en Africa (SAPAM). Participó en las misiones del SAPAM que fijaron las prioridades siguientes: a) gestión política, especialmente con objeto de mejorar la gestión de las políticas de reforma económica; b) aumento de la productividad del sector público y de los sectores productivos mediante la racionalización y la introducción de procedimientos y sistemas y de una mejor coordinación; y c) formación de recursos humanos en las esferas de la redistribución y la formación del personal.

66. El Departamento ha tenido también una gran participación en las actividades de NATCAP financiadas por el PNUD en Africa. Además, ha elaborado en el marco de su programa ordinario, un proyecto en la esfera de la planificación del desarrollo, para fortalecer la capacidad de planificación de los países menos adelantados de Africa.

X. CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

67. El Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales formuló su programa anual de asistencia a los países africanos de conformidad con las prioridades fijadas en el Programa de Acción. El empeño esencial del programa de asistencia del Centro al Africa consiste en mejorar el criterio global que aplican los países africanos en sus negociaciones con los inversionistas extranjeros, dar a personal nacional una capacitación apropiada y mejorar los arreglos actuales con las empresas transnacionales a fin de que los países obtengan el máximo de beneficios. El Centro ha participado sobre todo en las siguientes esferas importantes del Programa de Acción:

a) Mejoramiento de la gestión económica. El Centro viene prestando asistencia a varios países africanos en la reformulación de las pautas de un marco institucional y legislativo, incluidos regímenes fiscales apropiados relativos a la participación de las empresas transnacionales en los diversos sectores de su economía. Ese marco refleja además su deseo de aumentar la participación del sector privado en la economía nacional;

b) Formación, planificación y utilización de recursos humanos. El Centro tiene en ejecución un programa especial de asistencia al Instituto Africano de Gestión y Administración del Desarrollo, que comprende la introducción de un plan de estudios que abarca cuestiones relativas a las operaciones y estrategias de las empresas transnacionales y políticas, reglas y tácticas de negociación apropiadas que los países huéspedes deben adoptar;

c) Rehabilitación y desarrollo de agroindustrias. El Centro presta asistencia a varios países africanos que celebran negociaciones con empresas transnacionales en relación con proyectos industriales que producirán beneficios secundarios estratégicos para la agricultura, tales como los relativos al petróleo y la energía;

d) Cooperación subregional. El Centro presta asistencia a los miembros de la principal agrupación subregional de Africa en su esfuerzo para elaborar políticas sectoriales comunes sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera y la transferencia de tecnología.

XI. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN VIENNA CENTRO DE
DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS HUMANITARIOS

68. Las cuestiones de interés para Africa se pusieron de relieve en la documentación presentada a la Comisión de Desarrollo Social en su 13° período de sesiones. Se presta asistencia a los países africanos para la elaboración de políticas y programas nacionales generales relativos a los jóvenes, las personas de edad y los impedidos. Al respecto, el Centro ha adoptado un enfoque integrado con hincapié especial en la investigación orientada hacia las políticas, el intercambio y la difusión de información, los servicios de asesoramiento y las actividades operacionales sustantivas que utilizan los recursos de los fondos fiduciarios que están destinados a los jóvenes, las personas de edad y los impedidos. Siguiendo las pautas dadas por la Asamblea General, se concede prioridad en la asignación de los recursos de los fondos fiduciarios a los países menos adelantados, la mayoría de los cuales están en Africa. El Centro se esforzará también por fortalecer los componentes correspondientes a los jóvenes, las personas de edad y los impedidos en los programas por países del PNUD, con especial interés en los países menos adelantados.

69. En el bienio 1986-1987, el Asesor Interregional de las Naciones Unidas en materia de políticas y programas relativos a la juventud, cuyos servicios se costean con cargo a los programas ordinarios del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, viajó en comisión de servicio a Malí, Rwanda y el Senegal. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud ha desembolsado cerca de 98.000 dólares en apoyo de 10 proyectos de la región de Africa. Además, como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para 1988-1989, el Centro, entre otras cosas, elaborará en el cuarto trimestre de 1988 para la Comisión de Desarrollo Social, un informe sobre la situación de los jóvenes (una sección importante del cual describirá la situación de los jóvenes africanos) y preparará una publicación técnica sobre la situación y las necesidades de los jóvenes marginales de los países menos adelantados, la mayoría de los cuales se encuentra en la región de Africa.

70. En 1988, el Centro llevará a cabo un estudio sobre los Estados Miembros, incluidos los de la región de Africa. Se preparará un estudio general de la situación de las personas de edad de todo el mundo, que comprenderá una descripción de la situación y las necesidades de las personas de edad de Africa. La Primera Conferencia Regional sobre el Envejecimiento en Africa, celebrada en Dakar en diciembre de 1984, había invitado a los gobiernos a que creasen una sociedad gerontológica africana; como pidió la Asamblea General en su resolución 41/96 de 4 de diciembre de 1986 el Centro viene estudiando las formas de brindar ayuda a este proyecto, incluso por conducto del Fondo Fiduciario para el Envejecimiento.

/...

En un futuro próximo el Gobierno del Senegal convocará un grupo de trabajo para que siga estudiando esta propuesta. Entre 1983 y 1986, el Fondo Fiduciario para el Envejecimiento ha prestado ayuda a seis proyectos relacionados con políticas y programas sobre el envejecimiento en Africa, y les facilitó 131.635 dólares como compromiso de aportación de recursos. El Centro tiene la intención de organizar en 1987, en cooperación con el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, dos misiones para evaluar las políticas nacionales sobre el envejecimiento en Africa.

71. El Centro brinda asistencia técnica al Instituto Africano de Rehabilitación de Harare, que tiene centros de coordinación en cinco subregiones de Africa. Se prestaron servicios de asesoramiento en la esfera de los impedidos a Angola, Djibouti, Guinea, Malí, Marruecos, Mauritania, Somalia y Uganda. Asistieron a la Reunión Mundial de Expertos, celebrada en Estocolmo del 17 al 22 de agosto de 1987, cinco expertos de la región africana. Desde 1984, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha desembolsado 543.495 dólares en apoyo de 14 proyectos en favor de impedidos de la región de Africa, lo que asciende a casi la tercera parte del total de proyectos aprobados y a casi la mitad de los recursos aportados.

72. El Centro ha dado apoyo sustantivo y técnico para la creación del Instituto regional africano para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, con asistencia financiera del PNUD. El establecimiento de dicho Instituto satisface una necesidad urgente y aumentará la eficacia de toda la red de institutos de las Naciones Unidas en esta esfera. Las actividades del Instituto, temporalmente instalado en la sede de la CEPA, en Addis Abeba, se llevan a cabo con la cooperación de la CEPA y la OUA. Se han comenzado a evaluar las necesidades de los países de la región en materia de prevención del delito y justicia penal; se ha iniciado un estudio experimental para la recopilación de estadísticas globales sobre el delito; se ha creado un marco para el sistema de información del Instituto; se han explorado las fuentes complementarias de asistencia; y se ha elaborado un programa de trabajo a largo plazo para el Instituto.

73. El programa de trabajo del Centro sobre los problemas de la mujer rural, tema prioritario del período de sesiones de 1988 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, hará hincapié en las cuestiones de política relacionadas con la mujer africana. Los preparativos correspondientes al tema prioritario del período de sesiones de 1989 de la Comisión, el empleo, contendrán de manera análoga una referencia particular a la mujer africana. La labor de actualización del Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo incluye un capítulo sobre los efectos del ajuste estructural en la mujer, que se basará en una serie de consultas, seminarios y estudios monográficos con particular hincapié en esta cuestión, en la medida en que afecta a la mujer africana.

Notas

1/ A/42/16 (Part I) (se publicará en Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/42/16)), párr. 138.

2/ Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc. A.

3/ E/ICEF/1987/3.

4/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/41/49), párr. 37.
